



DECRETO N°

1772

LANUS, 06 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Comunicación, ha solicitado la designación de Jefaturas Interinas en su área; con reserva de los respectivos cargos presupuestarios.

Que dicha Secretaría, ha solicitado asimismo recategorizaciones interinas.

Que las agentes propuestas reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en la categoría solicitada.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º de julio de 2021, a la agente Mónica Esther NUNZIO, Legajo N° 11836/9, en un cargo categoría JA (37), Jefa Interina del Departamento Ceremonial, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación**, Categoría Programática 01, Oficina 108, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58; con reserva de su cargo presupuestario categoría JB (36), Jefa de la División Coordinación y Enlace, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Agrupamiento y Oficina, reemplazante en el cargo que reserva el agente Marcelo Daniel EGUILA, Legajo N° 15322/3.-

Artículo 2º.- Designase a partir del día 1º de julio de 2021, a la agente Adriana Susana ASLANIAN, Legajo N° 15903/8, en un cargo categoría JB (36), Jefa Interina de la División Coordinación y Enlace, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación**, Categoría Programática 01, Oficina 108, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58; con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5; reemplazante en el cargo que reserva la agente Mónica Esther NUNZIO, Legajo N° 11836/9.-



Artículo 3º.- Recategorízase interinamente a partir del día 1º de julio de 2021, a la agente Daniela MADARIA, Legajo N° 22492/9, de un cargo categoría 16 a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Agrupamiento 5 de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación**, Categoría Programática 01, Oficina 108; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 4º.- Recategorízase interinamente a partir del día 1º de julio de 2021, a la agente Sandra Noemí PAGLIARA, Legajo N° 26567/0, de un cargo categoría 13 a un cargo categoría 16, y asígnasele funciones de Administrativa Oficial, Agrupamiento 5 de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación**, Categoría Programática 01, Oficina 108; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 5º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 25/06/2021 08:32:51hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 28/06/2021 12:20:01hs

Documento firmado digitalmente por



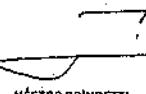
Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 29/06/2021 17:22:03hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 01/07/2021 15:46:08hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 06/07/2021 10:21:00hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

